



RESOLUCION Nº 15466

VISTO:

El expediente CO-0062-01119985-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, este Cuerpo aprobó en sesión de fecha 11 de setiembre de 2014 por iniciativa de la Concejala Vanesa Oddi la Declaración Nº 2.271, a través de la cual declara de Interés Municipal el 5º Congreso Nacional Argentino y 3º del MERCOSUR – Cono Sur Contra la Trata y el Tráfico de Personas, la cultura y la política, territorios de resistencias y disputas.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Archívese el expediente CO-0062-01119985-8 (PC).

Art. 2º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 18 de junio de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01119985-8 (PC).-